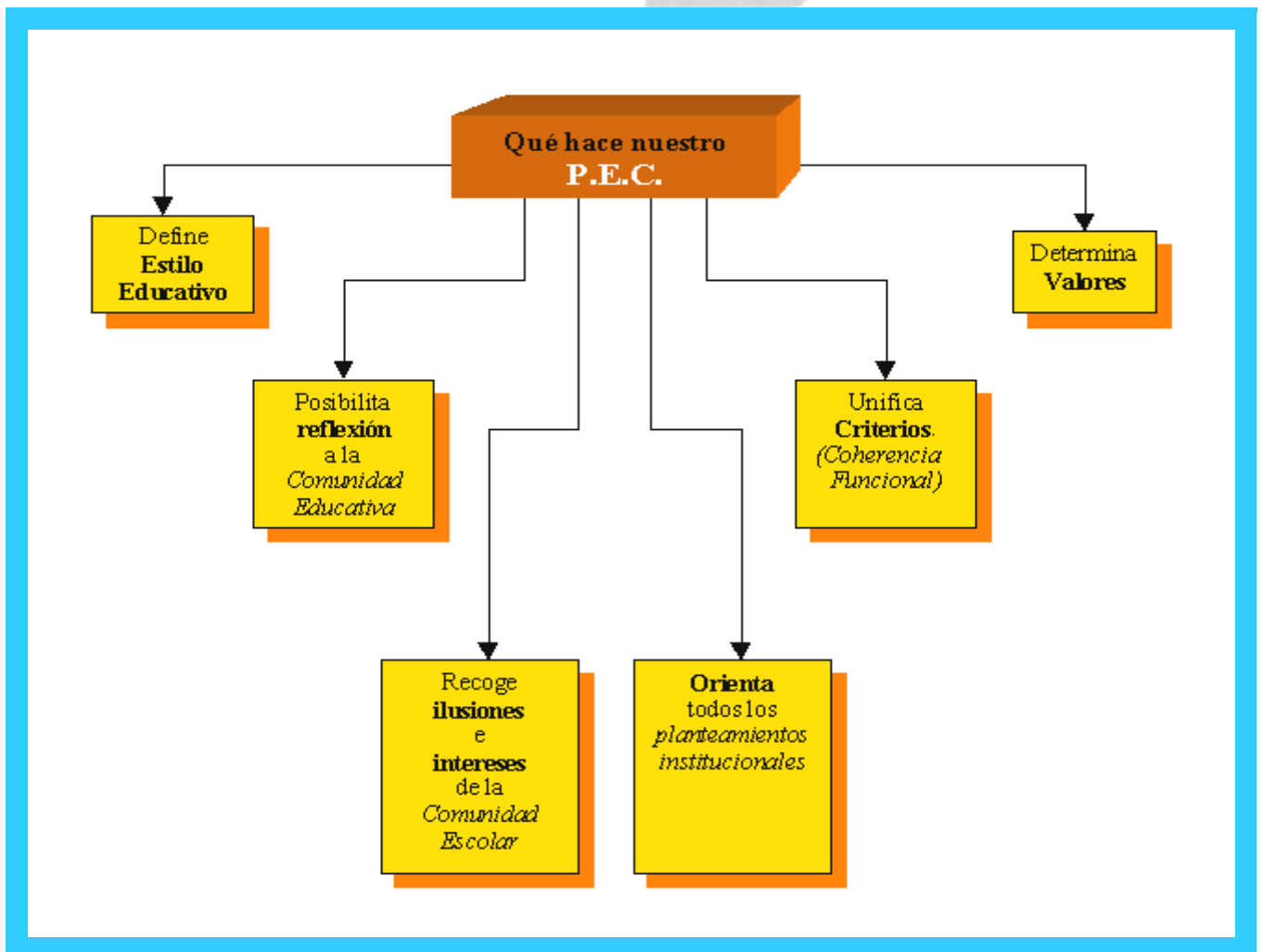


1. Introducción.
2. Señas de identidad.
  - 2.1. Tipo de centro.
  - 2.2. Carácter propio de este centro.
  - 2.3. Enseñanzas que imparte.
  - 2.4. Instalaciones y servicios.
3. Línea educativa.
  - 3.1. Lengua base de aprendizaje.
  - 3.2. Finalidades de la línea educativa.
  - 3.3. Actitudes y valores a desarrollar.
  - 3.4. Objetivos generales.
    - 3.4.1. De ámbito pedagógico.
      - 3.4.1.1. Educativos y de aprendizaje.
      - 3.4.1.2. Metodológicos.
    - 3.4.2. De ámbito institucional.
    - 3.4.3. De ámbito administrativo.
    - 3.4.4. De ámbito humano y de convivencia.
  - 3.5. Orientaciones para los proyectos curriculares.
  - 3.6. Actividades culturales y deportivas.
4. Tipo de alumnos que pretende formar.
5. Estilo docente.
  - 5.1. Desarrollo del trabajo individual y en equipo, participación y coordinación.
  - 5.2. Tipo de aprendizaje que fomenta.
  - 5.3. Líneas metodológicas.
  - 5.4. Relaciones con alumnos, padres y entorno.
6. Estructura organizativa.
  - 6.1. Horario.
  - 6.2. Órganos unipersonales y colegiados.
  - 6.3. Organigrama.
  - 6.4. Plantilla de profesores.
  - 6.5. Organización de los alumnos.
  - 6.6. RRI.
7. Relaciones con el entorno.
  - 7.1. Con el Ayuntamiento.
  - 7.2. Con otros centros y servicios.
  - 7.3. Con el AMPA.
8. Características del PEC.

## 1.- INTRODUCCIÓN

- ¿Qué pretende ser este "Proyecto Educativo de Centro" (P.E.C.)?

Es un documento que **plantea los grandes objetivos del Centro** y que **orienta e inspira** todas las acciones, formas de organización y coordinación, organigrama, reglas de funcionamiento, vinculación con la comunidad, etc., **para ir consiguiendo progresivamente, de acuerdo con nuestros ideales educativos, el tipo de persona que queremos formar en los-as alumnos-as.**



- ¿Qué hace nuestro P.E.C.?
  - Define el **estilo educativo**.
  - Posibilita **reflexión** a la Comunidad Escolar.
  - Recoge **ilusiones e intereses** de la Comunidad Escolar.
  - Determina **valores**.
  - Unifica **criterios** (coherencia funcional).
  - **Orienta** todos los planteamientos institucionales.

## 2.- SEÑAS DE IDENTIDAD

### 2.1.- Entorno.

El I.E.S. Vega Baja es un Centro de titularidad pública- Generalitat Valenciana- en la actualidad con un perfil escolar de 16 grupos de ESO y 6 de Bachillerato . Con los siguientes programas de atención a la diversidad: PDC y PCPI "Jardinería" y PCPI "Electrotecnia".

Nuestras instalaciones constan de:

- 24 aulas de clase –de ellas 2 son específicas para los PCPI-,
- 4 aulas de desdoble – de ellas 2 son específicas para Pedagogía Terapéutica y PDC.
- Laboratorios de : Biología-Geología, Física, y Química.
- 2 aulas de Informática.
- 2 aulas taller de Tecnología.
- 2 aulas taller de Plástica.
- Biblioteca.
- Gimnasio + vesturarios.
- Trinquete.
- Galotxa.
- Frontón.
- Pistas polideportivas.
- Secretaría.
- Sala de Profesores.
- Departamentos para todas las áreas de conocimiento.
- Salón de usos múltiples.
- Cafetería.

A este instituto acuden fundamentalmente alumnos de la localidad, pero también de pueblos cercanos como Redován, Rafal, Cox,...

Se encuentra en una zona de nueva urbanización, limítrofe con el término municipal de Cox, con unas vistas a la Sierra de Callosa, donde domina el castillo, primer castillo árabe de la provincia, y el Santuario levantado en honor a su patrón San Roque.

Callosa de Segura tiene una población de 17.924 habitantes según datos del padrón de 2008 (INE 2009). De los 17.924 habitantes de Callosa de Segura, 8.834 son mujeres y 9.090 son hombres. Por lo tanto, el 50,71 por ciento de la población son hombres y el 49,29 mujeres. Si comparamos los datos de Callosa de Segura con los de la provincia de Alicante concluimos que ocupa el puesto 28 de los 141 municipios que hay en la provincia y representa un 0,9350 % de la población total de ésta. A nivel nacional, Callosa de Segura ocupa el puesto 436 de los 8.110 municipios que hay en España y representa un 0,0385 % de la población total del país.

Es de destacar el aumento progresivo de la población inmigrante en la localidad, principalmente magrebíes, países del este europeo y sudamericanos. Ello influye en la población estudiantil, teniendo en la actualidad nuestro centro 99 alumnos/as de 15 nacionalidades diferentes

(15.94 %). Es preocupación de este centro la integración de estos alumnos por los que se ha desarrollado un PLAN DE ACOGIDA (anexo I). Durante otros cursos dispusimos de un programa de compensatoria, donde entre otras atendíamos las necesidades idiomáticas de este alumnado. Es de destacar que en la actualidad la matrícula sobrevenida de este alumnado ha descendido considerablemente, siendo en su mayoría alumnos que se han incorporado al sistema educativo valenciano en la etapa de educación Primaria o Infantil.

En el mercado de trabajo presenta un paro registrado del 11'98 %, con una ocupación fundamental en la industria textil (redes y cuerdas) que sustituyó a la tradicional industria manufacturera del cáñamo, que hizo de esta ciudad centro mundial en este menester. También son de importancia la industria zapatera y la construcción. Otros sectores que predominan son: comerciantes, profesionales técnicos, administrativos, hostelería y servicios, agricultura y directivos. Es de especial significación la agricultura pues posee nuestra comarca una tierra rica y fértil, acompañada de un clima ideal. En los últimos años la mano de obra inmigrante se ha incorporado al trabajo en nuestra tierra. Sin embargo el deplorable estado de río Segura que riega nuestra vega hace que la agricultura no sea comparable a la que existió antaño. Esperamos solucionar este problema con el saneamiento de un río que no es sino la arteria que da vida a nuestra comarca.

La edad media de los habitantes de Callosa es de 37'3 años con una tasa de natalidad del 10'9 %.

Dispone nuestra localidad de cuatro colegios de primaria públicos, con escolarización desde los tres años, dos centros de Secundaria y Bachillerato y un centro privado concertado con Primaria y Secundaria.

Existe una Biblioteca Municipal que funciona en la Casa de Cultura. Tienen interés cultural sus Museos de: Semana Santa, Arqueológico y Etnológico del Cáñamo, y la Iglesia Arciprestal de San Martín Obispo, declarada monumento artístico nacional, con una de las columnatas más bellas e importantes del levante español.

El índice de analfabetismo sobre 12747 encuestados es de 1107, 836 de ellos mujeres, 4298 sin estudios, con una distribución equitativa entre sexos, 3717 con estudios primarios, 3000 con estudios de bachillerato y 568 con estudios superiores (datos de: Varios. Alicante y su provincia. Datos y cifras 1996. Diputación Provincial de Alicante).

El conocimiento del valenciano es minoritario en la localidad, pero cada vez más importante entre los jóvenes que lo estudian desde el colegio. La exención en los grupos de secundaria es cada vez más baja, llegando a alcanzar a un porcentaje muy bajo de los matriculados. En 1º de bachillerato la cifra de matriculados aumenta.

En sanidad la localidad dispone de un Centro de Salud así como muchos profesionales especialistas que actúan por cuenta propia.

Podemos resumir que nos encontramos en una localidad bien comunicada (existe red ferroviaria), cercana a dos capitales de provincia (Alicante y Murcia), que cuenta en su entorno con todo aquello que podemos considerar esencial para unos niveles de vida satisfactorios aunque siempre mejorables, con una población fundamentalmente obrera donde el analfabetismo se encuentra restringido a los habitantes de mayor edad y un alto índice de población con estudios superiores.

## **2.2.- Carácter propio de este Centro.**

El IES se manifiesta **aconfesional**, con respecto al hecho religioso, respetando y colaboramos en cuantas inquietudes surgen desde las diferentes creencias, dando a conocer el hecho religioso como un hecho cultural.

Igualmente se manifiesta **libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada**, con el fin de que los alumnos vayan progresivamente formando sus propios criterios, respetando con nuestra acción educadora su evolución y maduración, fomentando que aprendan a analizar la realidad y puedan tomar decisiones responsables.

Queremos **un instituto abierto, libre y democrático**, donde los alumnos, padres, profesores y demás miembros de la comunidad tengan cabida y sus relaciones sean de colaboración, trabajo, tolerancia y respeto.

## **2.3.- Enseñanzas que se imparten.**

- Es un Centro de Educación Secundaria, con 16 grupos de la ESO: 5 1os, 4 2os, 3 3os y 4 4os, y 6 grupos de Bachillerato de las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales (4 grupos) y Ciencias de la Naturaleza y la Salud (2 grupos). 1 grupo de PCPI de 1º de Electrotecnia, y 1 grupo de PCPI de 2º de Jardinería, así como un grupo de PDC de 4º.
- La "**ratio**" profesor-alumno es de 30 en Educación Secundaria obligatoria, de 35 en Bachillerato y 15 en los programas de atención a la diversidad (PCPI, PDC)

## **2.4.- Instalaciones y servicios.**

- **Biblioteca:** Uso para Biblioteca.
- **Laboratorio de Biología-Geología:** Uso para Laboratorio de Ciencias.
- **Sala de Usos Múltiples:** Grandes Reuniones, Representaciones Teatrales, Conferencias...
- **2 Aulas-taller de Tecnología:** Para impartir Tecnología.
- **Aula de Música:** Para impartir Música.
- **2 Aulas de Plástica:** Para impartir Educación Plástica y Visual en la ESO y Dibujo Técnico en el Bachillerato.
- **Laboratorio de Física:** Área de Física-Química.
- **Laboratorio de Química:** Área de Física-Química.

- **2 Aulas de Informática:** Para impartir la optativa de Informática. Pudiendo ser utilizada por el resto de profesores y grupos cuando se encuentre libre.
- **24 Aulas de clase:** asignadas a las diferentes tutorías, así como a los PCPI.
- **4 Aulas de apoyo:** asignadas al PDC, a Pedagogía Terapéutica y al desdoble de grupos.
- **Sala de Profesores:** Uso exclusivo para los profesores.
- **Despachos de dirección, jefatura de estudios y vicedirección-secretario:** Uso exclusivo para el Equipo Directivo.
- **Pasillos:** Uso habitual y como Muestra de Exposiciones.
- **Departamento de Orientación:** Para uso del Psicopedagogo.
- **Sala de Medios Audiovisuales:** Almacén de material audiovisual y Radio Escolar.
- **Sala del A.M.P.A.-Asociación de alumnos-Sala de visitas:**
- **Pistas Deportivas y Patio** (fútbol-sala, baloncesto, patio de tierra y patios cubiertos): Para actividades deportivas, culturales y recreos.
- **Gimnasio-Trinquete-Galotxa-Frontón:** Educación Física.
- **Departamentos didácticos:** Salvo Griego-Latín, el resto de las áreas o materias impartidas disponen de un despacho de trabajo y atención a alumnos, así como custodia de los materiales propios de las mismas.
- **Secretaría:** Trabajo administrativo y custodia de los expedientes académicos.
- **Almacenes diversos:** Recintos para material diverso.
- **Cafetería:** Uso general, fundamentalmente en los períodos libre.
- **Porches techados:** Recreo alumnos.

### 3.- LÍNEA EDUCATIVA

#### 3.1.- Lengua base de aprendizaje.

A pesar de estar catalogada nuestra comarca como de predominio lingüístico castellano, y estar amparada, en el pto. 2º del artículo 24 de la Ley de Usos y Enseñanza del Valenciano de 23 de noviembre de 1983, la voluntad de solicitar la exención del valenciano, consideramos que este hecho no deja de convertirse , a la larga, en una desigualdad de oportunidades, puesto que, reduciendo la competencia lingüística sólo al castellano, el alumnado no estará en igualdad de condiciones con el resto de aspirantes a puestos de trabajo dependientes de la Administración, así como organismos y empresas de carácter privado, en las que se exige, reconoce o valora.

Aprender lenguas, además de la materna, y aprender a respetarlas todas, pasa a ser una necesidad básica para el desarrollo de los alumnos, ayudando a fomentar la convivencia social. Todos los idiomas son lenguas de cultura y comunicación. Favorecer una en perjuicio de otra tiende a uniformarnos, y colabora en la pérdida de un patrimonio cultural inestimable.

De otra parte, atendiendo a la cooficialidad de las dos lenguas de nuestra Comunidad, es deber social el hecho de conocer ambas, respetarlas y protegerlas, y tenemos el derecho a usar cualquiera de ellas, tanto en las relaciones privadas como en las establecidas con instancias públicas.

No obstante considerando la realidad sociolingüística de las familias que conforman nuestro IES, así como el entorno en el que se encuentra –Vega Baja-, la lengua de aprendizaje será el Castellano, procurando desde el centro fomentar que se conozcan, respeten y protejan las dos lenguas cooficiales de nuestra Comunidad. Por ello desde el curso 2010-2011 tenemos en marcha un PLAN de NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (anexo II).

### 3.2.- Finalidades de la línea educativa.

El **Proyecto Educativo del IES Vega Baja** se justifica en función de los criterios establecidos por la legislación educativa, hace suyos los principios y valores de la Constitución y se asienta en los principios y libertades reconocidas en ella. Estos principios y valores se incorporan a toda la acción educadora y a todos los recursos y materiales didácticos del Centro a fin de colaborar en la consecución de los siguientes **finés**:

- Otorgar tanta importancia a la formación humana como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos.
- Las estrategias metodológicas se fundamentan en la observación directa, la experimentación, el descubrimiento y el trabajo, que nos lleven a la adquisición de unos hábitos intelectuales de autonomía y curiosidad científica.
- El desarrollo pleno de la personalidad, fomentando un espíritu crítico, capacidad de discusión y decisión, así como una actitud participativa que nos lleven hacia el respeto a los derechos y a las libertades.
- La preparación para participar en la vida social a través de la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.

### 3.3.- Actitudes y valores a desarrollar.

- **Responsabilidad:** Como capacidad u obligación de responder de los actos propios y, en algunos casos, de los ajenos. Responsabilidad:
  - en los actos,
  - en el trabajo y
  - en el comportamiento.
- **Respeto:** Aceptar y asumir libre y voluntariamente las diferencias de sexo, raza, religión..., así como las normas de convivencia.
- **Colaboración:** Contribuir con el propio esfuerzo a la consecución o ejecución de algo en lo que trabaje con otro u otros.
- **Diálogo:** Conversación respetuosa entre dos o más personas que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos hacia un fin común.
- **Coeducación:** Se llevará a cabo una educación para la igualdad. Evitando los roles tradicionales de hombre y mujer y utilizando una

metodología que proporcione a los alumnos imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo.

- **Integración:** Viendo al alumno con necesidades educativas como un compañero que se integra en el aula, siendo atendido por los especialistas –Pedagogía Terapéutica y Psicopedagogo- en los horarios establecidos al efecto.
- **Educación como formación integral:** entendemos la educación como un proceso que abarca los diferentes aspectos que integran la personalidad de los alumnos y, que por tanto, considera las dimensiones individual y social y busca el perfeccionamiento en los ámbitos intelectual, físico y moral.

### 3.4.- Objetivos generales.

#### 3.4.1.- De ámbito pedagógico:

- **Objetivos educativos y de aprendizaje:**
  - Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo.
  - Propiciar situaciones de comunicación para crear un clima favorable.
  - Desarrollar la socialización del alumnado a través del trabajo cooperativo como complemento del individual.
  - Procurar que nuestros alumnos adquieran los medios necesarios para el acceso a la cultura de nuestro tiempo, bien sean estos instrumentales o científicos.
  - Estimular en el alumnado la adquisición de hábitos de estudio y trabajo, haciendo que se sienta protagonista de su propia educación e intentando lograr el mayor grado de preparación intelectual, ética, social y física.
  - Trabajar la transversalidad como fuente importante de la adquisición de valores y actitudes.
  - Profundizar, mediante la acción tutorial, en el conocimiento de cada alumno-a y de sus circunstancias personales y socio-familiares.
  - Fomentar el respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales..., para conseguir un centro tolerante y participativo.
- **Objetivos de carácter metodológico:**
  - Aprovechar los recursos del entorno para desarrollar determinados aspectos del "currículum".
  - Favorecer la continuidad y coherencia entre la Educación Primaria y la ESO, para ello trabajamos en diversas actividades de coordinación entre el IES y sus centros adscritos, que derivarán en la elaboración de un documento de trabajo.
  - Favorecer la continuidad y coherencia entre la ESO y el Bachillerato y los Ciclos Formativos.



- Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo.
- Potenciar y favorecer el uso de las TICs.
- Intentar la mayor uniformidad posible dentro del profesorado en lo referente a principios generales de carácter metodológico.
- Evaluar sistemáticamente el funcionamiento del Centro y utilizar los resultados de esa evaluación para orientar futuras actuaciones.
- En los criterios de evaluación tratamos de utilizar, tanto los resultados obtenidos en el campo de los conceptos, como el esfuerzo, hábitos de trabajo y actitudes.

#### **3.4.2.- De ámbito institucional:**

Funciones de los Órganos de Gobierno y las relaciones entre la Comunidad Educativa (padres, alumnos, Ayuntamiento, Asociaciones, Administración...), con las Asociaciones y con las Administraciones.

- Conseguir que cada sector de la Comunidad Educativa esté debidamente representado.
- Procurar el funcionamiento óptimo de todo el colectivo, asumiendo los derechos y deberes que la legislación otorga.
- Potenciar las buenas relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, atendiendo a lo dispuesto en el Plan de Convivencia (anexo III).
- Estimular las relaciones del Centro con otras Instituciones.

#### **3.4.3.- De ámbito administrativo:**

- Potenciar los cauces de información y de participación en el Centro. Desarrollo de la página web del IES.
- Gestionar consensuadamente los recursos económicos del Centro.
- Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios para obtener el máximo aprovechamiento.

#### **3.4.4.- De ámbito humano y de convivencia:**

- Procurar la participación de todos los sectores en la tarea educativa.
- Potenciar y facilitar las actividades de formación del profesorado para su aplicación práctica en el aula.
- Aprovechar las aptitudes y fomentar las actitudes del profesorado para obtener mejoras en la calidad de la enseñanza.
- Fomentar la colaboración y reflexión conjunta y el intercambio de experiencias profesionales entre todos los componentes del Equipo Docente.

- Fomentar intercambios de experiencias educativas y/o culturales.
- Organizar todo tipo de recursos de que disponga el Centro para su mejor aprovechamiento.

### **3.4.- Orientaciones para Proyectos Curriculares.**

Nuestros **Proyectos y Diseños Curriculares** deben ir orientados en función de estos **puntos básicos**:

- **Necesidad:** Deben recoger las inquietudes del Claustro de Profesores para mejorar tanto la actuación docente como la gestión y organización administrativa.
- **Aprovechamiento:** Deben incidir en la formación de los alumnos para prepararles adecuadamente a las innovaciones de todo tipo, que irán surgiendo y les comunique una actitud de constante descubrimiento y aprendizaje.
- **Viabilidad:** Debe ser un compromiso del Consejo Escolar y del Claustro de Profesores apoyar y cooperar en el desarrollo de los Programas, corresponsabilizándose del desarrollo de los mismos los profesores implicados en ellos.

### **3.5.- Actividades culturales y deportivas.**

Desde el actual curso 2010-2011 tenemos en marcha el Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias (anexo IV).

## **4.- TIPO DE ALUMNOS QUE QUIERE FORMAR.**

Nuestro primer objetivo es el de proporcionar a nuestros alumnos una formación plena, que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad, que integre, a la vez, el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Esta formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad. Por tanto, pretendemos formar alumnos:

- respetuosos con sus derechos y libertades, y con los de los demás;
- responsables en sus actos, trabajo y comportamiento; y
- colaboradores para contribuir con su propio esfuerzo a la consecución de objetivos propios y ajenos.

## **5.- ESTILO DOCENTE**

### **5.1.- Desarrollo del trabajo individual y en equipo, participación y coordinación.**

Entendemos por **participación** el contribuir de forma activa, responsable y solidaria en todas las decisiones y actividades acordadas o desarrolladas en el Centro.

Los **cauces de participación** son:

- **Consejo Escolar:** Los profesores que forman parte del Consejo Escolar asumen la representación colectiva de las decisiones del Claustro. Se realizarán, por lo menos, tres reuniones a lo largo del curso y cuantas veces sea necesario o solicitado por la comunidad educativa.
- **Claustro de Profesores:** Participación obligatoria de sus miembros una vez al trimestre, como mínimo, y tantas veces como sea necesario.
- **Comisión de Coordinación Pedagógica:** Asistencia obligatoria de sus miembros, realizándose al comienzo de curso una planificación de sus reuniones y temas a desarrollar.
- **Tutorías:** A través de los representantes del grupo –delegado y subdelegado- y el tutor del mismo. Existirán reuniones de coordinación semanales del tutor/a con el Departamento de Orientación por cursos.
- **Comisiones:** Se establecerán las comisiones que determine el ROF, dando especial significado a las de convivencia y económica. La Comisión Económica se reunirá al menos una vez al trimestre. El funcionamiento de la Comisión de Convivencia quedará regulado en el Plan de Convivencia.
- **Junta de alumnos:** Formada por los representantes en el Consejo Escolar y los delegados de grupo, se reunirá cada vez que sus miembros lo soliciten y obligatoriamente para preparar cada Consejo Escolar.

## 5.2.- Tipo de aprendizaje que fomenta.

Entendemos por aprendizaje el acto individual de interiorizar conocimientos, hábitos, destrezas y valores a partir de lo adquirido, teniendo en cuenta la influencia del contexto.

Para conseguir que los alumnos aprendan, les ofrecemos conocimientos, hábitos, destrezas y valores de una forma:

- funcional, como base para adquirir nuevos aprendizajes,
- actualizada,
- procurando tener en cuenta sus intereses y
- ofreciendo una continuidad en el aprendizaje, secuenciación plasmada en la PGA.

## 5.3.- Líneas metodológicas.

1. Potenciamos unos principios metodológicos que den continuidad y coherencia a los ciclos y etapas educativas.

2. Adecuamos el "currículum" a las características del Centro y su entorno, aprovechando todos sus recursos.
3. Intentamos dar una respuesta adecuada a las necesidades específicas de los alumnos, teniendo en cuenta los principios de individualización y atención a la diversidad.
4. Fomentamos el trabajo en equipo, tanto en el grupo de profesores como en el grupo de alumnos.
5. Propiciamos situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos, con el fin de que les resulten motivadoras, así como de prepararles para participar en la sociedad que les toque vivir.
6. Favorecemos una actitud reflexiva, crítica e investigadora, interés por el conocimiento, la autonomía personal, la valoración del esfuerzo personal como medio para conseguir las metas propuestas y la satisfacción por el trabajo bien hecho.
7. Promovemos la creación de un clima agradable en el aula, basado en la confianza y respeto mutuo y que favorezca las relaciones sociales.
8. Los criterios de evaluación que utilizamos atienden a conceptos, procedimientos, actitudes y valores en tres momentos (inicial, durante el proceso y final), consiguiendo una evaluación continua y formativa.

#### **5.4.- Relaciones con los alumnos, padres y entorno.**

Las relaciones con los alumnos, padres y entorno se llevarán a cabo atendiendo a lo que indica la Ley, y dentro del ámbito de lo establecido en el Plan de Convivencia a tal efecto y de forma que favorezca una comunicación y relación favorable y positiva entre todos los implicados en el proceso educativo.

- En cuanto a la relación con los padres, se realizará una reunión anual de la tutoría en las semanas siguientes a la evaluación inicial. De forma individual los tutores y el resto de los profesores que conforman el claustro del IES, dispondrán en su horario semanal de una hora de atención a padres.
- Con los alumnos, se dispondrá según la etapa de las siguientes atenciones: en Secundaria Obligatoria dos horas de tutoría de la que una será para actividades en grupo y la otra de atención individualizada; en el Bachillerato, complementaremos la hora de tutoría existente, con la disposición de los profesores en sus horas complementarias. Las actividades a realizar en las tutorías quedarán enmarcadas dentro del Plan de Acción Tutorial (anexo V).
- Respecto a la relación que deba existir con el entorno, será con el CEFIRE de Orihuela, Ayuntamiento y sus correspondientes Concejalías, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.), Universidad y demás Organismos, relacionados con nuestra labor educativa, conociendo sus actividades, cursos y demás actos educativos que nos sirvan para el desarrollo y potenciación de la acción pedagógico-didáctica.

## 6.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 6.1.-Horario.

El Centro permanecerá abierto de 7:45 a 15'00 horas.

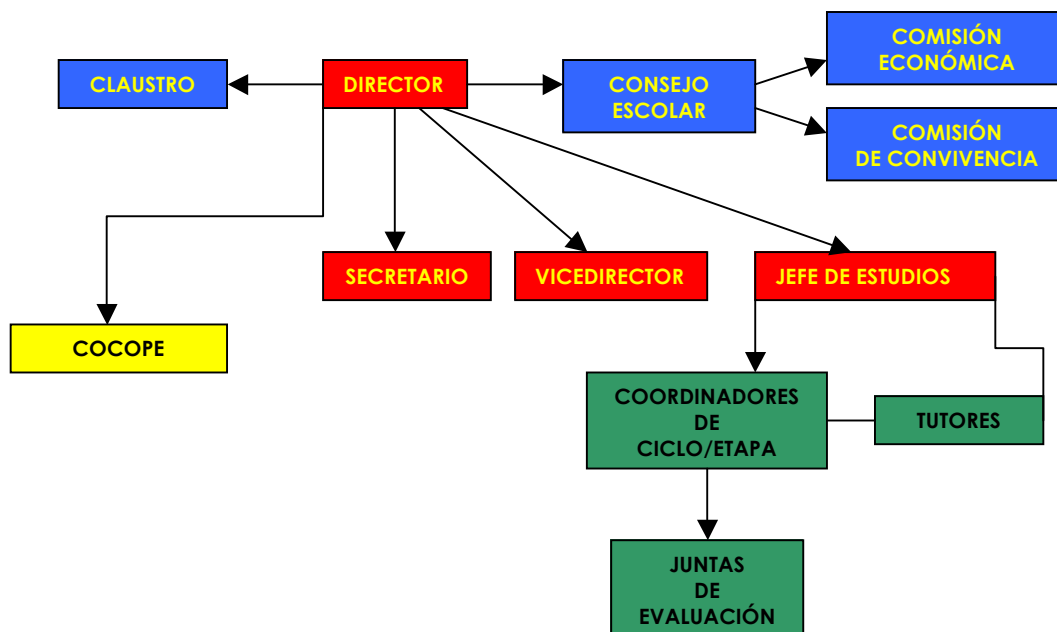
El Horario de los Alumnos será de 8:00 a 14:10 en los grupos de 1er ciclo de ESO, y de 8'00 a 15'00 para el resto de alumnos, con 6 períodos lectivos de 55 minutos y uno de 50 más dos descansos de 20 minutos.

El Horario de atención a Madres y Padres de Alumnos será el establecido por la Jefatura de Estudios dentro de los horarios personales de los profesores.

### 6.2.- Órganos Unipersonales y Colegiados.

- El Equipo Directivo está formado por los siguientes cargos unipersonales: Director, Vicedirector, Jefe de Estudios y Secretario, con las funciones que asigna el ROF.
- Los Órganos Colegiados son el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, con las funciones que les asigna el ROF.

### 6.3.- Organigrama.



- Órganos ejecutivos.
- Órganos colegiados de gobierno.
- Órganos ejecutivos y de coordinación docente.
- Órganos de coordinación docente

#### **6.4.- Plantilla de profesionales y especialistas.**

La plantilla del Centro está formada 63 profesores en el curso 2010-2011, de los que tienen destino definitivo, son profesores en expectativa de destino, profesores interinos, maestros de primaria.

#### **6.5.- Organización de los alumnos.**

La **organización** de los alumnos se realiza, desde su entrada en el Centro atendiendo a criterios objetivos de confección de grupos propuestos en el Claustro de organización del próximo curso.

#### **6.6.- Reglamento de Régimen Interior (anexo VI)**

### **7.- RELACIONES CON EL ENTORNO**

#### **7.1.- Con el Ayuntamiento del Municipio.**

Se llevarán a través de los siguientes cauces:

- El Representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.
- El Director, como intermediario con el Ayuntamiento y sus distintas Concejalías (Cultura, Deporte, Servicios Sociales...), para la participación en actividades, exposiciones y actos culturales que promuevan.

#### **7.2.- Con otros Centros y Servicios**

- Con el CEFIRE, publicitando los cursos ofertados y organizando grupos de trabajo en el centro para el desarrollo de cuantas iniciativas relacionadas con la educación surjan.
- Con la Universidad Miguel Hernández de Elche, a través del secretario, para la coordinación en temas de pruebas de acceso, y la asistencia del profesorado especialista de 2º de bachillerato a las reuniones de coordinación de las diferentes áreas o materias que configuran el currículo de 2º bachillerato.
- Con las Universidades de nuestro entorno, para la orientación de nuestros alumnos de bachillerato.
- Con la Comunidad Valenciana y con otros Centros Públicos y Privados, relacionados con la cultura y el deporte, a través de la Dirección del Centro, de publicaciones, de cursillos...

#### **7.3.- Relaciones con el A.M.P.A.**

A través de sus Representantes, los cauces de comunicación son:

- el Consejo Escolar y
- la Dirección del Centro.

## 8.- CARACTERÍSTICAS DEL P.E.C.

- Entrada en vigor: El presente Proyecto Educativo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Consejo Escolar del Centro; y su implicación se extenderá a todos los miembros de su Comunidad Escolar.
- Revisión y evaluación: La revisión y evaluación de este Proyecto Educativo se llevará a cabo al finalizar cada curso escolar.
- Modificación: Para la modificación del presente Proyecto Educativo, se tendrán en cuenta las adaptaciones correspondientes a cada uno de los aspectos de tipo formal que no necesitarán de su presentación al Consejo Escolar, y las de tipo metodológico-instrumental, así como los que supongan un cambio en la línea educativa del centro que requerirá de la aprobación del Consejo Escolar.

